

Por medio de la presente, se notifica la publicación del edicto correspondiente a las aportaciones derivadas de las presentaciones de Visas de Trabajadoras Domésticas.

Se deja constancia para los efectos legales, que el presente edicto ha sido fijado el día 16 de diciembre del 2025 y será desfijado el día 07 de enero del 2026, conforme a lo establecido en la normativa.

No.	Nombre	País	Tramite	Caso	Apoderado	Motivo
1	CRISTINA HATZIAQUELLIDES CAMACHO	VENEZUELA	423298	316663	NICOLE MICHELLE OSPINA RODRIGUEZ	Aportar copia del carnet de residencia permanente o temporal del responsable, debidamente autenticada. Art 45, numeral 11
2	YALEYCY OREJUELA BARCOS	COLOMBIA	426470	319972	EDUARDO ENRIQUE VILLARREAL CISNEROS	Solvencia Económica del responsable: la carta del banco no está autenticada por el banco Art 243. El formulario de declaración jurada de antecedentes personales debe estar completo. Art 28, numeral 5
3	DIANA PATRICIA VEGA MARTINEZ	COLOMBIA	418304	311387	DIDIO FAUSTO CARRIZO RODRIGUEZ	La ficha de la Caja de Seguro Social se encontraba vencida al momento de su presentación, debe aportar la última ficha vigente y notariada. Art 45-A, numeral 4
4	JOSE LUIS MOLINA OMAÑA	COLOMBIA	415973	308961	ZAIRA RAQUEL AVILES SILVERA	Solvencia Económica del Responsable es insuficiente Art. 45
5	KATHERINE RADA SIERRA	COLOMBIA	416722	309719	ROBINSON EMILIO PEÑA GONZALEZ	Solvencia Económica del Responsable. El plazo fijo no aplica como solvencia económica, debido a que los fondos se encuentran comprometidos por un tiempo determinado y no son de libre disposición.
6	MIRIAN ANTONIA MEZA ANGULO	COLOMBIA	429927	323642	GISELL ODERAY AGUILAR BAZAN	Aportar copia del carnet de residencia permanente o temporal del responsable, debidamente autenticada. Art 45, numeral 11

En virtud del presente edicto, se hace constar que, conforme a lo establecido en el artículo 243 del Decreto Ejecutivo No.320 del 08 de agosto de 2008, toda copia que requiera ser presentada para las distintas visas o permisos deberá ser debidamente autenticada como fiel copia de su original por notario público o autoridad competente.